

Debe haber consecuencias para AMLO, exige Xóchitl

LEONOR REYES

—nacion@eluniversal.com.mx

La excandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, señaló que debe haber consecuencias tras la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador difundió propaganda gubernamental en periodo de campañas durante una de sus conferencias mañaneras.

“La cancha jamás estuvo pareja durante el proceso electoral. El TEPJF determinó nuevamente que el presidente López Obrador violó la ley difundiendo propaganda de su candidata y su mo-

vimiento”, escribió la exabanderada de oposición en su cuenta de X, (anteriormente Twitter).

Aunque la determinación indicó que esas expresiones no representaron un beneficio a la entonces candidata de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum Pardo ni a estos partidos políticos, la excandidata opositora, Gávlez Ruiz, exigió que “debe haber consecuencias”.

El tribunal determinó que en su mañana del pasado 12 de abril, durante el periodo de campañas, el Jefe del Ejecutivo federal incurrió en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, además de que realizó promoción personalizada y vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Anteriormente, el Tribunal concluyó que el presidente López Obrador cometió violencia política de género contra Xóchitl Gálvez Ruiz, quien, en ese momento, lamentó la “ineficiencia y tardanza de las autoridades de no haber resuelto el asunto previo a la jornada electoral”. ●